

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-25/19

SEDE Y FECHAS DE LA REUNIÓN ANUAL DE LAS ASAMBLEAS DE
GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y DE
LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES DE 2019

CONSIDERANDO

Que en virtud de la Resolución AG-6/18, la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo resolvió celebrar la Sexagésima Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la Trigésima Cuarta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones en Chengdu, República Popular China, del 28 al 31 de marzo de 2019; y

Que el Reglamento de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo dispone que: “La reunión ordinaria de la Asamblea de Gobernadores se llevará a cabo anualmente en la fecha y lugar que ésta determine. ... Cuando circunstancias o razones especiales así lo justifique, el Directorio Ejecutivo podrá modificar tanto la fecha como el lugar de la reunión”.

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Que la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones de 2019 no se llevará a cabo en Chengdu, República Popular China, del 28 al 31 de marzo de 2019.

Que la Administración presentará sus recomendaciones respecto a la sede y fechas de la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones de 2019 dentro de un plazo de 30 días.

(Aprobada el 22 de marzo de 2019)